allocations nor acadition

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que havan de insertarse en los extrinse Oriciales se han de mandar al Jefe Político respectivo, a veyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados lasfors.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

FICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre. 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fucia de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 34 al semestre y 48 al año. Se admiten suscripciones en Macric, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entio deha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Antencios oficiales de pago, línea ó fracción. 0,50 pts.

id. particulares en la 1.*2.* y 3.* plana. 1,00 pts.

id. en la 4.* plana...... 0,75 pts.

Número suelto, 50 centimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)

M. la Reina Doña Victoria Eugenia,

as Altezas Reales el Príncipe de Asturias

e infantes, continúan sin novedad en su im
cortante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás ersonas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Ferrocarriles.

Hallándose depositados hace más de un año en los almacenes que en esta Corte tiene establecidos la Compañía de Ferrocarriles Madrid, Zaragoza y Alicante. varios efectos que no han sido retirados por sus dueños, se les invita por medio del presen te anuncio a fin de que en el plazo de treinta días se presenten a recogerios; en la inteligencia que, si dejasen de hacerlo, se procederá a su venta en pública subasta, según está prevenido en el artículo 181 del Regiamento de Policía de Ferrocarriles de 8 de Septiembre de 1878 y Real orden de 1.º de Abril de 1867, a cuyo efecto se ha señalado el día 3 de Febrero, a las diez de la mañana, para llevar a c'bo dicho acto en el local destinado at efecto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes; pudiendo las personas que deseen interesarse en dicha subasta pasar a ver los efectos que deben venderse durante los tres días anteriores al de la subasta.

Madrid, 10 de Diciembre de 1915.

El Gobernador, E. Sanz y Escartín.

(Núm. 196.)

Ayuntamientes

ROBLEDO DE CHAVELA

a period and appropriate as faring.

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de Médico Cirujano titular de la Beneficencia municipal de esta Villa, dotada con el sueldo anual de mil pesetas, consignadas en presupuesto y pagadas por mensualidades vencidas, por la asistencia a noventa fami lias pobres de la localidad.

Los señores aspirantes que deseen solicitar dicha plaza dirigirán sus instancias debidamente documentadas y reintegradas al señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, durante el término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; pasado dicho término se proveerá.

Robledo de Chavela, 5 de Enero de 1916.

El Alcalde, Juan Barbarena.

(Núm. 254.)

(0.-9)

VALDEMORO

Ignorándose la existencia y paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistam ento de esta Villa para el actual reemplazo, así como el de sus padres o tutores, se les cita a unos y otros por medio del presente para que concurran a estas Casas Consistoriales los días 30 del corriente. 20 de Febrero y 5 de Marzo próximos, a los actos de rectificación del alistamiento, del sorteo y de la clasificación de mozos, respectivamente, a exponer lo que crean conveniente a su derecho; aper cibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Mozos que se citan.

Enrique Iglesias Ramos, hijo de Roque y de Dorotea.

José Manuel Angel Fernández Torre, hijo do Natalio y de Matea. César León Pariente Lombera, hijo de

Pedro y de Josefa.

Angel Francisco Sastre y Sastre, hijo de

Angel y de Hermenegilda.

Marcelino Díaz Peral, hijo de Lino y de

Jenara.
Natividad García y García, hijo de Feli-

ciano y de Evarista. Valdemoro, 17 de Enero de 1916.

> El Alcalde, Cayetano Ontiveros.

> > section a en ci de leur

(Núm. 224.)

VILLAREJO DE SALVANES

Desconociéndose el domicilio y actual paradero del mozo Roque Martínez Guerra, hijo de Marcos y de Dominica, que nació en esta Villa el 16 de Agosto de 1895, y que se halla incluído en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del pre-

sente año, conforme a lo dispuesto en el caso 5 º del artículo 34 de la Ley; por el presente se le cita para los actos siguientes:

30 de Enero, rectificación del alistamiento.

13 de Febrero, rectificación y cierre definitivo del alistamiento.

20 de Febrero, sorteo de mozos.

5 de Marzo, declaración de soldados.
Advirtiéndole que, de no concurrir a dichos actos, personalmente o por medio de persona que le represente, le parará el periuicio a que haya lugar, conforme a la lelegislación vigente de Reclutamiento.

Vi:larejo de Salvanés, 15 de Enero de 1916.

El Alcalde, Fabián Alcázar.

P. S. M., Eusebio Pertierra.

(Núm. 223.)

BUSTARVIEJO

Don Manuel Pirza Martin, Alcaide constitucional de esta Villa de Bustarviejo.

Hago saber: Que habiendo sido incluído en el alistamiento del reemplazo del presente año, con arreglo al caso 6.º del articulo 34 de la Ley, el mozo Hipólito Martín Ramírez, hijo de Fermín y Tiburcia, nacido el 3 de Agosto de 1895, y cuyo domicilio se ignora, se le cita por el presente para que concurra al acto de la rectificación del alistamiento, que tendra efecto el día 30 del actual y hora de las once de su mañana; advirtiéndole que, de no concurrir, le parará el perjuicio que haya lugar.

Bustarviejo, a 15 de Enero de 1916.

El Alcalde, Manuel Plaza.

(Núm. 222.)

PATONES

Las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1915 se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oir reclamaciones.

Patones, 16 de Enero de 1916.

El Alcalde, Santiago Lozano.

(Núm. 220.)

COLMENAR DE OREJA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por término de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca este edicto inserto en este periódico oficial, el padrón de la contribución de la riqueza rústica y pecuaria para el corriente año, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones oportunas, y que versen acerca de los errores aritméticos o de copia.

Colmenar de Oreja, 16 de Enero de 1916. El Alcalde,

Bienvenido Figueroa.

(Núm. 221.)

COLLADO VILLALBA

En el alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército del año actual han sido incluídos como comprendidos en el caso 5.º del art. 34 de la Ley los siguientes:

Dionisio Sanz Elvira, hijo de Dámaso y de Vicenta; nació el 9 de Febrero de 1895.

Luis José Rodríguez Silva, hijo de Pedro y de Concepción; nació el 16 de Febrero

Argimiro López Martínez, hijo de Juan y de Consuelo; nació el 28 de Julio de 1895. Pedro García Escaño, hijo de Pedro y de

Angela; nació el 1.º de Agosto de 1895.

Y como no conste la actual residencia de unos ni de otros, por el presente se les cita ante este Ayuntamiento, en los días y horas siguientes:

Día 30 de Enero actual, a las diez de la mañana, para la rectificación del alistamiento

Día 13 de Febrero, a la misma hora, para la rectificación y cierre definitivo del alistamiento.

Día 20 del mismo mes, a las siete de la mañana, para el sorteo.

Día 5 de Marzo, a las diez de la mañana, para la clasificación y declaración de soldados.

Collado Villalba, a 14 de Enero de 1916. El Alcalde,

Prudencio Ramírez.

(Núm. 215.)

Audiencia de Madrid

Don Antonio Hernanz y Martín, Oficial de Sala de la Audiencia de Madrid.

Certifico: Que en la causa seguida en el Juzgado instructor del Centro a instancia de Don Juan Alvarez Rajón, por el delito de lesiones, por la Sección primera de lo

Criminal de esta Audiencia se ha dictado la siguiente

Providencia. — Audiencia Provincial. — Señores de Sección primera: Morejón, Higueras, Escobar. — Desconociéndose el domicilio del querellante Don Juan Alvarez Rajón, hágase saber por medio de edictos que se publicarán en los periódicos oficiales que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción, comparezca ante esta Audiencia y Sección para que designe nuevo Abogado que le defienda en esta causa; con apercibimiento de que, si no lo verifica, seguirá el curso del procedimiento sin su intervención. — Madrid, 13 de Abril de 1915. — Hav una rúbrica. — Ante mí: P. H. S., Valverde.

Y para que conste y tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 13 de Enero de 1916.

> El Oficial de Sala, Antonio Hernanz.

(Núm. 191.)

(B.-99)

La Oxhídrica Española (S. A.)

ZARAGOZA-MADRIO

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas para que asistan a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, Madrid, Vizcaya, 10, el 7 de Febrero próximo, a las diez de la mañana.

El objeto de la rounión será: «Discutir v resolver sobre proyecto de ampliación de fábricas»

Madrid, veintitrés de Enero de mil novecientos diez y seis.

> Por el Consejo de Administración, el Director Gerente, J. Labayrade.

(A.-43.)

SUBASTA

El día 2 de Febrero, a las doce, se celebrará la de una participación de la casa sita en Aranjuez, calle de Serrano, núm. 9.

Los títulos de propiedad y pliegos de condiciones se halla de manifiesto en la Notaría del señor Nacarino, Nicolás María Rivero, 11, tercero, de diez a una.

(D.-4.)

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 731.056, de pesetas nominales 5.500, en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 15 de Marzo de 1913, a favor de Doña Catalina Lazagabaster Usilla, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar des de la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de Enero de 1916.

El Vicesecretario,
O. Blanco Recio.
(A.-44.)

Agencia ejecutiva municipal

Tercera Zona.

Don Francisco Fernández Ibáñez, Agente ejecutivo municipal de la tercera Zona de esta Corte.

Hago saber: Que con fechas 16, 17, 21 v 30 de Diciembre de 1915 y 5 del corriente, se han dictado por el Excelentísimo señor Alcalde Presidente providencias declarando incursos en el primer grado de apremio, con el cinco por ciento de recargo sobre sus respectivas cuotas, a los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas durante el perio to de cobranza voluntaria, de los arbitrios sobre Apertura de establecimientos, Situado de carruajes de los años 1914 y 1915, Vallas, Cajones en los Mercados, Círculos y Casinos, Tomas de agua, Pasos de carruajes, Anuncios, Multas, Inquilinato, altas de 1914 y 1915, y Alcantarillado, de los distritos del Centro y Chamberí.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los deudores, a fin de que en el preciso término de cinco días, contados desde el de la publicación de este edicto, se personen en esta Agencia, sita en la calle de las Hileras, número seis, principal izquierda, y horas de tres a seis de la tarde, a satisfacer sus descubiertos, más el cinco por ciento de recargo; advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo, se dictará providencia declarándoles incursos en el segundo grado de apremio con el recargo del diez por ciento, a más del cinco del primer grado, a los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus descubiertos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Dado en Madrid, a veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y seis.

El Agente ejecutivo, Francisco F. Ibáñez

(A.—42

Tesorería de Nacienda

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

CONTRIBUCION TERRITORIAL, INDUSTRIAL Y DEMAS IMPUESTOS

Cuarto trimestre de 1915.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De confermidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1906, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 so bre el importe de sus descubiertos a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona de Alcalá, y que resultan incluídos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el Boletín Oficial de la provincia y entréguense a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Le que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 31 de Diciembre de 1915. El Teserero de Hacienda,

Gregorio Perezjuana.

(Nám. 37.)

Per la Tesereria de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona de San Martín de Valdeiglesias, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el Boletín Oficial de la provincia y entréguense a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos les requisitos correspondientes.

Le que se hace público en conformidad de lo prevenido en diche artícule 51.

Madrid, 28 de Diciembre de 1915.

El Tesorero de Hacienda, Gregorio Perezjuana.

(Núm. 42.)

ADMINISTRACION

DE LA

Aduana de Irún

No habiendo justificado Doña Fricola Quach, de nacionalidad alemana, dueña del mobiliario despachado por esta Aduana con declaración número 20.637, correspon diente al año 1913, su residencia en Espa ña por el tiempo que señala el artículo 138 de las Ordenanzas de Aduanas, esta Administración, con arreglo al citado artículo, lo hace público, para conocimiento de la interesada, la cual deberá justificar dicho extremo en el término de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; y de no efectuarlo, se procederá al ingreso definitivo de los derechos depositados.

Irún, cinco de Enero de mil novecientos quince.

El Administrador, P. S., Domingo Villanueva.

(Núm. 58.)

(O −1 bis.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.º INSTANCIA

CENTRO

En virtud de providencia dict da en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en autos de mayor cuantía en ejecución de sentencia a instancia de Don José Santa Marina y Pérez, hoy su viuda y demás herederos, contra la Sociedad Anónima «La Garantía Agrícola e Industriai», se saca a la venta en pública subasta por tercera y última vez, y sin sujeción a tipo fijo, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Alcalá de Henares el día veintiséis de Febrero próximo, a las tres de su tarde, los siguientes bienes:

Diferentes máquinas, aparatos y material de Fábrica de Abonos Electricidad de dioha Sociedad, situados en término de Valleoas, y las dife-

rentes líneas de distribución y transporte de corriente eléctrica, alimentadas por aquéllas, hallándose situada la Fábrica de Abonos en las inmediaciones de la estación del ferrocarril de Vallecas, así como la luz eléctrica y línea general que conexiona la central y receptora de flúido, situada en la fábrica de abonos con la Central de alumbrado de Vallecas, con sus tuberías, maquinaria de vapor, calderas, contadores, instalación y demás material para el alumbrado público de Vallecas y Vicálvaro; tasado todo ello en la suma de ciento seis mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas cincuenta y siete céntimos

Varios muebles y efectos existentes en las oficinas de dicha Sociedad, calle de Atocha, número sesenta y uno. Los asimismo existentes en la fábrica, junto a la estación de Vallecas, local de oficinas. Los asimismo existentes en el hotel, sotano, cuarto almacén, departamento alambique y taller de carpinteria; en el exterior, en el local fragua, cuarto de bombas, cuarto de máquinas de electricidad, nave del molino, cámara grande, nave de aparatos de ácidos. Los también existentes en el edificio, junto al pueblo de Vallecas, en el patie, en el cuarto de empastar placas, pabellón, molino de plomo, local cal de oficina, cuarto almacén, nave de las cámaras de producción de ácido sulfúrico, en la fábrica frente a la Estación y en el patio; tasados todos ellos en la suma de diez y seis mil seiscientas sesenta y siete pesetas con veinticinco céntimos.

Dos fincas situadas en el mismo términe de Valleces y que están instaladas la fábrica de abonos químicos con el hotel y la fábrica para la producción de flúido eléctrico, cuya tábrica de abonos químicos está emplazada frente a la estación del ferrocarril de Madrid a Zarageza y a Alicante, en un terreno cercado, con su acceso principal por el camino que llaman de las Palomeras, constituyendo un poligono irregular de diez y seis lados, y la fabrica de fluido eléctrico está situada en la Villa de Vallecas y su calle de Alfonso XIII, en un solar cuyo perímetro de cerramiento formaun pentágono irregular, con fachada a la calle de Villaverde; tasados dichos inmuebles en la cantidad de ciento ochenta y cuatro mil novecientas setenta pesetas.

Y que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Se cretaría del que refrenda para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán opoformarse con ellos, sin tener derecho a exigir niagunos otros, y que los muebles, maquinaria e instalaciones se hallan depositados en los locales referidos.

Y, por último, asimismo se hace saber al público que de los bienes anteriormente referidos se han enajenado por la Hacienda pública diez y seis mil troccientos sacos de envase de abonos minerales, y cinco toneladas de hiejo viejo, cuyos sac s y hierro viejo no se comprenden en esta tercera subasta.

Madrid, a veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y seis. V.* B.*

Bi señor Juez de primera instancia, Enrique Robles.

> El Secretario. Ricardo Gómez.

(A.-45.)

Ojeda Olea (Maroelino), natural de Carranque (l'oledo), de estado soltero, protesión jornalero, de veintíocho años, sin demicilio, procesado por estafa, causa número 1.055-1914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Pando.

Madrid, 10 de Enero de 1916. Enrique Robles.

> El Secretario. Lcdo. Rafael L de Pando. (B.-18.)

González Zorrilla (Javier), natural de Madrid, de estado casado, profesión militar retirado, de cincuenta años de edad, domi ciliado últimamente en la calle de Valver de, 29, principal, procesado por estafa en causa núm. 792 915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando.

Madrid, 8 de Enero de 1916. Enrique Robles.

El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando. (B.-19.)

García González (Luisa), natural de Ma drid, de estado soltera, profesión vendedora, de veintinueve años, hija de Vicente y de Rosa, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 72, piso segundo, procesada por estafa en la eausa número 1.203 de 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricar do Gómez.

Madrid, 4 de Enero de 1916. Enrique Robles.

El Secretario. Ricardo Gómez. (B.-20.)

Lépez de Tejada (Manuel), apoderado que fué de la Sucursal en Madrid del «Crédit Lyonnais», domiciliado últimamente en la calle de Valenzuela, núm. 4, procesado por estafa en causa núm. 695 de 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 4 de Enero de 1916. Enrique Robles.

> El Secretario. Ricarde Gómez. (B.-21)

Sánchez Jiménez (Antonio), natural de Belmonte (Oviedo), de estado soltero, prolesión jornalero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 120, procesado por estafa en causa númere 1.033-1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaria del señor López de Pando.

Madrid, 7 de Emero de 1916. Enrique Robles.

> El Secretario, Lodo. Rafsel L. de Pando. (D.—22.)

Parque de Intendencia de Alcalá de Henares

SERVICIOS DE SUBSISTENCIAS Y ACUARTELAMIENTO

RESUMEN de las adquisiciones de artículos de inmediato consumo verificadas por este Establecimiento durante la primera quincena del mes último.

Nombres de los vendedores.	Vecindad.	Artículos.	Unided.	Precio de la unidad — Pesetas.
Don Esteban Martinez	Meco	Avena	Quintal métrico.	22,50
Don Regino de la Peña				30,50
Don Fidel Anchuelo				19,50
Don Pedro Calleja	Alcalá	Idem	»	23,75
Don Esseban Martinez	Meco	[dem	>	24,85
Don Regino de la Peña	Madrid	Idem	>	24,90
Don Matías López	Villanue va	Paja	>>	2,90
Don Claudio San José				3,40
Don Esteban Martínez				3,8 5
Don Andrés Orgaz				3,90
Don Antonio Fuertes				3.00
El mismo	Idem	Carbón vegetal	×	13,00
Señores Caamaño y Cobeta	[dem	Jabón comun	×	80,00
Don Antonio Fuertes	Idem	Leña gruesa	»	3,50
Señores Caamaño y Cobeta	idem	Sal sosa	»	26,00
		l	1	

En el precio de la paja están incluídos los gastos de carga, acarreo y descarga, estibado y el 1,20 por 100 de pagos al Estado. En el de los demás artículos los gastos de carga, acarreo y descarga, el importe de consumos y el 1,20 por 100 de pagos al Estado.

> Alcalá de Henares, 14 de Enero de 1916. El Director, JOSE OLIVER

(Núm. 200.)

(0.-7.)

Eguren Mendia (Juan', natural de Villarreal (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión cochero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en el paseo de Atocha, núm. 11, procesado por estata, en oausa núm. 1.033 de 915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro. Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 7 de Enero de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario. Lcdo. Rafael L. de Pando. (B.--23.)

HOSPITAL

Pérez y Pérez (Alvaro), natural de Toro (Zamora), de estado soltero, profesión albañi, de veinte a os, hijo de Romauldo v de Fernanda, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 99, segundo izquierda, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Hospital. Secretaría del señor Rivero, con el fin de notificarle cierta reso lución y ser reducido a prisión.

Madrid, 8 de Enero de 1916.

Federico Grande.

El Secretario. Federico González del Rivero. (B.-24.)

Martín Expósito (Eugenio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalere, de treinta y dos añes, hijo de Juan 🔻 de Brigida, dumiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, 23, procesado por hurte, comparecerá en términe de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

Madrid, 8 de Enero de 1916. Federico Grande.

> El Secretario, Federico González del Rivero (B.—\$5)

Aquilino Uriarte y Ortiz de Zárate, domiciliado últimamente en Portugalete. comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero, para recibirle declaración en causa por estafa a Don Primitivo Iturburu, instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 12 de Enero de 1916.

Federico Grande.

El Secretario, Federico González del Rivero. (B.-26.)

Consuelo Fernández Vega. domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 31, principal derecha, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero, para recibirla declaración en causa por lesiones contra Armando Huertas, instruída por tal

adrid, 12 de Enero de 1916. Federico Grande.

> El Secretario. Federico González del Rivero. (B.-27.)

HOSPICIO

Alonso Villalba (Enrique), natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de quince años, hijo de Romualdo y de Consuelo, domiciliado últimamente en la calle del Espiritu Sante, 24, procesado por hurto, comparecerá en término de diez dias ante el señor Juez del distrito del Hospicio. Madrid, 5 de Enero de 1916.

V.º B.º

El Juez. García del Pozo.

El Secreta io.

Lcdo Pedro Faracena. (3.-20.)

(Núm. 85)

BARCELONA

Mirco (Pedro de), domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Atocha, 38, comparecerá en término de tercero día ante este Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de Don Igaacio Torre, para declarar en causa por estafa, instruída por este Juzgado; b jo apercibimiento de incurrir en la multa de veinticinco pesetas.

Barcelona, 31 de Diziembre de 1915. El Juez,

Firmado.

El Secretario Ignacio Torre. (B - 44.)

(Núm. 118)

PALACIO

Sanabria Sánchez (Antonio), natural de Santiago de Cuba, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta v cuatro años, hijo de Antonio y Antonia, estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular, viste traje de americana oscuro, en buen uso, domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, 14, procesado por hurto trustrado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaria del Licenciado Pérez Herrero.

Madrid, 11 de Enero de 1916.

Adolfo Suárez.

El Secretario. P. D., Antenie Meta.

(Nóm. 113.)

(B, -39.)

LINARES

Mr. Heinrich Filsen, artista de varietés, que se anuncia «Los Harrys», domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Bailén, número 33, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Li nares para recibirle declaración en causa que se instruye sobre estafa.

Linares, 7 de Enero de 1916.

El Juez de instrucción, Andrés Zafra.

(Núm. 100.)

(B.-36.)

COLMENAR VIEJO

Ramiro Quiroga y su esposa, domiciliados últimamente en Madrid, en unas case tas de Don Benigno Palacios, sitas en la calle de Bravo Murillo, sitio conocido por el Estrecho, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el fin de recibirles declaración en causa por lesiones contra Ana y Miguel Salces; bajo apercibimiento si dejan de comparecer de pararles el per jucio que en derecho haya lugar.

Colmenar Viejo, 3 de Enero de 1916. El Juez de instrucción, Acacio Charrin y Martin Veña.

(Num. 101.)

(B.-37.)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Rodríguez Cogollor (Don Dámaso), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ruiz, número 12, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción para hacerle el ofrecimiento de acciones que determina la Ley en cousa que se sigue en dicho Juzgado por infracción de la lev de Caza.

San Martin de Valdeiglesias, 8 de Enero de 1916.

El Juez de instrucción, José Ponce de León. El Secretario, Lcdo. Francisco Ruibérriz de Torres. (Núm. 108.) (B.-38.)

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital en los autos que se siguen por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria a instancia de la Sociedad co perativa Caja de Previsión Mercantil contra doña Isidra Gómez Sánchez se ha mandado sacar a la venta en pública y segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la primera, las fincas siguientes:

Primera.—Una casa en el solar sobre que la misma está edificada en término de Carabanchel Baje, sita en la glorieta de los Carabancheles, teniendo la fachada al Norte a la calle le la Sociedad, número cuatro, y linda: por la derecha, entrando, al Poniente, con Don Leon cio Pascual; por la izquierda, Saliente, con Don Domingo García, y por el testero, Mediodía, con solar del señor Alvarez; ocupa una superficie de mil seiscientos ochenta y cuatro pies cuadrados, por la cantidad de seis mil pesetas.

Segunda.-Un solar señalado con el número tres del plano de la sección, que linda: al Sur, con la calle de Rey; al Este, con solar número cinco; al Oeste, con el número uno, y al Norte, con el cuatro; ocupa una superficie de mil seiscientos ochenta y cuatro pies eua-

drados, y se halls en dicho termino municipal de Carabanchel Bajo, por la cantidad de setecientas cincuenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez y ocho de Febrero próximo, y hera de las tres de su tarde, bajo las condiciones:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar el diez por ciento de dichas cantidades.

Que no se admitirán posturas que sean inferior a dicho tipo, y que los autos y cer tificación del Registro de la Propiedad es tarán de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bestante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si les hubiere, al crédito del actor, continua rán subsistentes, entendiéndose que el re matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diez y ocho de Enero de mil novecientos diez y seis.

> V.º B.º El Juez. Grande.

> > El Secretario, P. S., José María Teba. (A.-46.)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Antonio Prieto Córdoba, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas número 161 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 24 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay. El Secretario, Luis Garrido

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Angel Palomino Zurita, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio faltas núm. 200 de 1015; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 24 de Diciembre de 1915. V.º B.º Miguel Gay.

> El Secretario, Luis Garrido.

(B.-2.567.) (Núm. 5.467.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José Cruz Sembreado, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas número 290 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 24 de Diciembre de 1915. V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario, Luis Garrido.

(B.-2.554.) (Núm. 5.454.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Servando Pernández López, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en diche Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 278 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 24 de Diciembre de 1915.

V.º B.º Miguel Gay.

El Secretario, Luis Garrido.

(B.-2.555.) (Núm. 5.455.)

en virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Manuela Gil Carrasco, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en el juicio taltas núm. 1.061 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 24 de Diciembre de 1915.

V.º B.º Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido. (Núm. 5.459) (B.-2.559.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Antonio Fernández y Rodríguez y Ceferino Fernández Sánchee, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en el término de segundo día, comparezcan en diche Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 59 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid, 24 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario. Luis Garrido.

(B.-2.569.) (Núm. 5.469.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberi de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Ciriaco Merino Pascual, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 227 de 1915; bajo apereibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 24 de Diciembre de 1915. hurta, komparecerar og etyning de

Eduardo de León y Ramos.

(Núm. 5.460.)

El Secretario, Luis Garrido.

(B.-2.560.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipai del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Jesús Bolula Ruiz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 18 del mes de Febrero próximo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 1.173 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hays lugar.

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.

V. B.

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario, Luis Garrido.

(B.-52.) (Núm. 127.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Miguel Martinez Díaz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 18 de Febrero próximo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.599 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 129.)

(B.-54.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Enrique Fernández N, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 18 de Febrero próxime, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.191 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretarie, Luis Garrido.

(Núm. 121.)

(B.-46.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Amalia N, cuyas demás circunstancias y ac-

tual paradero seignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 18 de Febrero próximo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.524 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no le verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. har afaire 150 obuson

Madrid, 31 de Diciembre de 1915. V. B. al la sime ent so h us

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario, digi ob pinal Luis Garride.

(Núm. 125.)

tree Parnel L. de Parre

(B.-50.)

IMP. DE M. MARTÍNEZ DE VELASCO. PIZARRO, 15